



Sincelejo, agosto 15 de 2018

No. Radicado 08SE2018717000100001317 2018-08-15 04:25:36 pm Fecha. Remitente Sede D. T. SUCRE

Depen GRUPO DE

PREVENCION INSPECCION, VIGILANCIA Y

Destinatario EL MUNDO DE LAS APUESTAS

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Señor Representante Legal EL MUNDO DE LAS APUESTAS Plazoleta Los Nogales local 11, barrio Timanco, I Etapa Neiva, Huila

ASUNTO: COMUNICA AUTO DE TRAMITE DE AVERIGUACION PRELIMINAR

RADICACION: 505 ABRIL 5 DE 2018

Respetado señor:

Mediante el presente me permito informarle que mediante auto No. 0334 de fecha 9 de mayo de 2018, suscrito por la COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL, REOLUCION DE CONFLICTOS Y CONCILIACION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SUCRE, se dio inicio a la averiguación preliminar, dentro de la querella instaurada por las señoras TAYS MARIA ESPINOSA TORRES y JESSICA LUCIA SIERRA PATERNINA y radicada bajo el número de la referencia, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se inicia o no procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con las Leyes 1437 de 2011 y 1610 de 2013.

Cordialmente.

GLADIMITH ARRIETA PEREZ

Auxiliar Administrativo

Anexo: Copia del auto 334 de fecha 9 de mayo de 2018

Transcriptor: Gladimith A. Elaboró: Gladimith A. Revisó/Aprobó: Gladimith A.





MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL DE SUCRE GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

AUTO

CUMPLIMIENTO AUTO COMISORIO

Sincelejo, mayo 25 de 2018

Radicación:

11EE2018717000100000505 ABRIL 5 DE 2018

Querellantes: TAIYS MARIA ESPINOSA TORRES y JESSICA LUCIA SIERRA PATERNINA

Indagado:

EL MUNDO DE LAS APUESTAS

Asunto:

NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, NI DE SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRAL, DESPIDOS INJUSTIFICADOS

La Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de Sincelejo, en cumplimiento de la COMISION impartida por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos y Conciliación de la Dirección Territorial de Sucre, mediante Auto de fecha 9 de mayo de 2018, se dispone a PRACTICAR las siguientes diligencias ordenadas por el comitente:

- Escuchar en diligencia de declaración a las señoras TAYS MARIA ESPINOSA TORRES y JESSICA LUCIA SIERRA PATERNINA, el dia 6 de junio de 2018, a partir de las 8:00 a.m., para que amplien y ratifiquen los hechos expuestos en su queja.
- Oficiar la empresa EL MUNDO DE LAS APUESTAS, para que envie con destino a esta averiguación preliminar: Copia de los contratos de trabajo suscrito entre esa empresa y las guerellantes, copia de las afiliaciones y pago de aportes a la seguridad social integral, constancia de pago de las prestaciones sociales, copia de la autorización conferida por este Ministerio, para finalizarle el contrato de trabajo a la señora JESSICA LUCIA SIERRA PATERNINA, quien se encuentra en estado de embarazo.
- Adicionalmente se ordena oír en declaración al representante legal de la empresa EL MUNDO DE LAS APUESTAS, el dia 12 de junio de 2018, a las 2:30 p.m.

Continuación del Auto "CUMPLIMIENTO AUTO COMISORIO"

Comuniquese a EL MUNDO DE LAS APUESTAS el contenido de este auto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JASMIN DEL SOCORRO CASTRO POMBO Inspectora de Trabajo y Seguridad Social